ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO Nº 43.530 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMION FRONTAL CERO KM CHASIS SOLO NUEVO Y CON MOTOR NUEVO CERO KM DE ÚLTIMA SERIE DE FABRICACIÓN, AÑO 2016.-

OFERENTE Nº 1: DEVOL S.A.: con domicilio en calle Juan Pablo II Nº 4071, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, Garantía de mantenimiento de la oferta constituída por Póliza de Caución Nº 1333187 por \$ 11.650,00 Declaración expresa que se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, propuesta firmada, Folletos de lo ofertado con detalles y características, garantía de la unidad ofrecida, certificado de libre deudas de Tributos, certificado de libre deudas de Multas de Transito, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, poder certificado del firmante.-

OFERENTE Nº 2: BETA S.A.: con domicilio en calle Necochea 2601 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, Garantía de mantenimiento de la oferta constituída por Póliza de Caución Nº 140490 por \$ 11.650,00, Declaración expresa que se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, propuesta firmada, Folletos de lo ofertado con detalles y características, garantía de la unidad ofrecida, certificado de libre deudas de Tributos, certificado de libre deudas de Multas de Transito, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, poder certificado del firmante.-

OFERENTE Nº 3: AUTOMOTORES HAEDO S.A.: con domicilio en calle Av. H Yrigoyen Nº 299 de la localidad de Morón Provincia de Buenos Aires, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, copia del Contrato Social certificada, Garantía de mantenimiento de la oferta constituída por Pagaré pr \$ 11.650, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, propuesta firmada, Folletos de lo ofertado con detalles y características, garantía de la unidad ofrecida, certificado de libre deudas de Tributos, certificado de libre deudas de Multas de Transito, CUM, poder certificado del firmante.-

OFERENTE Nº 4: IGARRETA S.A.C.I.: con domicilio en calle Av. Alcorta Nº 2240 de Capital Federal, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, copia del Contrato Social certificada, Garantía de mantenimiento de la oferta constituída por Pagaré por \$ 11.650,00, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Declaración expresa que se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, propuesta firmada, Folletos de lo ofertado con detalles y características, garantía de la unidad ofrecida, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso

concursal ni falencial, ni inhibido, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, poder certificado del firmante.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----